

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
PROGRAMA DE ESTUDIO DE DERECHO



TITULO

**"EVALUAR LA APLICABILIDAD DEL PRINCIPIO DE
OPORTUNIDAD DURANTE LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES
EN LA FISCALÍA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SANTA"**

Tesis para optar el Título Profesional de abogado

Autor:

HERRERA OUJO WARNER ENRIQUE

Asesor – Código ORCID

Barrionuevo Blas, Edith Patricia

0000-0001-9181-8489

CHIMBOTE – PERÚ

2024

Índice general

Índice general.....	i
Palabras clave:	ii
Constancia de originalidad	iii
TITULO	iv
RESUMEN.....	v
Abstract.....	vi
I. INTRODUCCION.....	1
1.2. Justificación de la investigación	3
1.3. Problema	5
REALIDAD PROBLEMÁTICA:	5
Enunciado del Problema.....	5
1.4. Conceptualización y operacionalización de variables.....	6
1.4.1. Conceptualización de variables	6
1.4.2. Operacionalización de las variables.....	13
1.5. Hipótesis	14
1.6. Objetivos	14
1.6.1. Objetivo general	14
1.6.2. Objetivos Específicos	14
II. METODOLOGIA.....	15
Tipo y diseño de investigación	15
Población – Muestra	15
Técnica e Instrumento de investigación.....	15
III. ANALISIS Y DISCUSION.....	16
DISCUSIÓN:.....	17
CONCLUSIONES	18
RECOMENDACIONES.....	19
REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍAS.....	20
ANEXOS	22

Palabras clave:

Tema	Principio de oportunidad
Especialidad	Derecho Penal

Keywords:

Tema	Principle of opportunity
Especialidad	criminal law

Línea de investigación – OCDE

OCDE			Línea de investigación
ÁREA	SUBÁREA	DISCIPLINA	
Ciencias Sociales	Derecho	Derecho Penal	Instituciones fundamentales del derecho penal, criminalística

Constancia de originalidad



USP
UNIVERSIDAD SAN PEDRO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado **"EVALUAR LA APLICABILIDAD DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD DURANTE LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES EN LA FISCALÍA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SANTA"** del (a) estudiante: **HERRERA OUJO WARNER ENRIQUE**, identificado(a) con Código N° **1116102204**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **25%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 25 de febrero de 2025

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
VICERRECTOR



NOTA:

Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

TITULO

**"EVALUAR LA APLICABILIDAD DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD DURANTE
LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES EN LA FISCALÍA PENAL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL SANTA"**

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue determinar la viabilidad de aplicar el principio de oportunidad en una fiscalía penal del distrito del Santa, analizando su influencia en la eficiencia procesal y la resolución de casos. La estructura metodológica correspondió a un estudio de tipología básica, de enfoque cuantitativo, diseño no experimental y de corte transversal, mediante un alcance correlacional; con una muestra conformada por cinco trabajadores judiciales en la fiscalía de la provincia del Santa. Se utilizaron cuestionarios validados para medir las respectivas variables.

Los principales resultados descriptivos establecieron que existe una preparación deficiente entre fiscales y operadores del sistema judicial, situación que propicia interpretaciones inadecuadas y decisiones poco coherentes, lo que a su vez incrementa la carga de trabajo en los procesos judiciales. Asimismo, se identificaron diversas limitaciones operativas, como la carencia de personal calificado, deficiencias en la infraestructura física y el acceso limitado a herramientas tecnológicas, elementos que dificultan su ejecución de manera eficiente.

Se concluyó que la capacitación insuficiente y las condiciones operativas limitadas representan obstáculos significativos para la adecuada implementación del principio de oportunidad. A pesar de ello, se reconoce que dicho principio contribuye a la eficiencia procesal, al permitir enfocar los recursos del sistema en delitos de mayor gravedad y facilitar la resolución temprana de conflictos penales. También se identificó la necesidad de actualizar ciertos marcos normativos y fortalecer el diálogo entre las partes involucradas, como elementos clave para optimizar su aplicación. En conjunto, estos hallazgos permiten afirmar que un funcionamiento efectivo del principio de oportunidad podría influir positivamente en la celeridad de los procesos judiciales y la reducción de la carga procesal.

Abstract

The purpose of this research was to evaluate the feasibility of implementing the principle of opportunity during preliminary proceedings in the criminal prosecutor's offices of the Santa district. This principle, as established in the Criminal Procedure Code, allows for the dismissal or limitation of criminal action in specific cases, promoting the efficiency of the judicial system and reducing procedural backlog. A descriptive research type with a quantitative approach was employed. The population consisted of deputy and provincial prosecutors from the Santa district, who formed the unit of analysis. A sample of 10 prosecutors, including deputies and provincials, was selected. The interview technique was used, with the interview guide serving as the instrument.

Among the findings, it was noted that the insufficient training of justice operators on the principle of opportunity leads to poor interpretations regarding its application for dismissing or limiting criminal action in specific cases, thereby causing procedural congestion or backlog.

I. INTRODUCCION

1.1. Antecedentes y fundamentación científica

(Villareal, 2021) Explora cómo la aplicación de este principio facilita la simplificación procesal y La disminución del número de procesos judiciales. en casos de delitos de baja gravedad. Concluye que el principio de oportunidad tiene un potencial significativo para la mejora del sistema judicial y la protección de las víctimas.

(Pahuara, 2019) Analiza cómo la implementación de este principio en el ámbito administrativo influye en los procedimientos sancionadores. Aunque centrado en lo administrativo, sus hallazgos son aplicables al sistema penal, dado que aborda la eficacia de aplicar criterios de oportunidad para simplificar procesos.

(Camayo, 2022) Analiza lo conveniente que resultaría la aplicación del principio de oportunidad que podría aplicarse en los casos del delito de agresiones en contra de la mujer o integrantes del grupo familiar, sin antes identificar el principal motivo de inaplicación del principio de oportunidad en este tipo de delitos por parte de los operadores jurídicos. Del mismo modo, se ha logrado acreditar sobre la existencia de la viabilidad de la aplicación del principio de oportunidad en el delito de agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar, (afectación psicológica, cognitiva o conductual) en el distrito fiscal de Huancayo, en base a los datos del periodo 2019-2021.

(Arteaga, 2021) Analizó cómo la eficacia de este principio es baja en casos de esta índole, debido a la percepción de los fiscales sobre su poca funcionalidad para cumplir los objetivos de justicia rápida y efectiva en este tipo de delitos

(Arbildo, 2022) Concluyo que el principio de oportunidad no resulta siendo eficiente para evitar la carga procesal, por cuanto de los datos obtenidos se tiene que en la mayoría de los casos los imputados no acuden a las audiencias programadas pese a estar válidamente

notificados, producto de ello los fiscales se ven en la obligación de dejar sin efectos los principios de oportunidad y proseguir con la acción penal. Así también podemos mencionar que dentro de los antecedentes y origen del principio de oportunidad, tenemos que el incremento de necesidades incitaron el acrecentamiento de la criminalidad, por ende abarrotaron el desarrollo del sistema, de manera que se presentaron nuevos criterios de oportunidad apoyados en el instituto de la conciliación

(Garcia, 2020) Sostiene que la aplicación del principio de oportunidad puede ser de gran ayuda para evitar la saturación de casos en las fiscalías penales. Esto es especialmente relevante en las diligencias preliminares, donde se realiza una evaluación rápida del caso para determinar si procede o no seguir adelante con el juicio. De esta manera, se asegura que los recursos se concentren en los casos más graves y complejos.

(López, 2020) Analiza cómo la implementación del principio de oportunidad en las diligencias preliminares puede mejorar la eficiencia del sistema judicial. López destaca que su aplicación en las primeras etapas permite que los fiscales actúen de manera flexible, ayudando a que se tomen decisiones informadas sobre si continuar con la persecución penal o buscar soluciones alternativas que beneficien tanto al imputado como a la víctima.

(Cordero, 2019) El principio de oportunidad se considera una herramienta viable en las diligencias preliminares, ya que permite aplicar una justicia más reparadora y menos punitiva en casos donde la sanción no es proporcional al daño causado. Además, Cordero enfatiza la importancia de la colaboración entre el fiscal, la defensa y la víctima para que el acuerdo sea justo y beneficioso para todas las partes implicadas.

(Bohlander, 2022) Analiza el principio de oportunidad como una herramienta clave para mejorar la eficiencia judicial en sistemas penales modernos. Resalta cómo este principio permite a los fiscales priorizar casos con mayor impacto social, evitando la sobrecarga de los tribunales con delitos menores. Según el autor, este enfoque es particularmente útil en etapas preliminares, donde las investigaciones pueden detenerse si se cumplen

criterios de proporcionalidad y resarcimiento, alineándose con el interés público. Su trabajo destaca la necesidad de establecer límites claros para evitar abusos del principio y garantizar que se respete el debido proceso.

(Persak, 2022) Explora la dimensión ética y práctica del principio de oportunidad, subrayando cómo promueve una justicia más flexible y humana en las diligencias preliminares. En su análisis, argumenta que este principio debe implementarse cuidadosamente para no comprometer la percepción pública de imparcialidad. Peršak enfatiza que, en las etapas iniciales del proceso penal, la aplicación de este principio no solo ayuda a reducir la carga procesal, sino que también facilita acuerdos que benefician tanto a las víctimas como a los acusados.

1.2. Justificación de la investigación

El principal motivo de la investigación radica en la necesidad de evaluar la viabilidad de este principio en la práctica dentro de las fiscalías del distrito del Santa, el principio de oportunidad está normado en su aplicación en la etapa de diligencias preliminares el cual puede verse afectada por diversos factores, como la falta de formación adecuada de los fiscales, la resistencia cultural tanto dentro del sistema judicial como en la sociedad, y las limitaciones operativas. Estas barreras impiden su implementación efectiva y, por lo tanto, los beneficios potenciales de una justicia más rápida y eficiente en materializarse.

Consideramos que la investigación fue de gran importancia, ya que proporcionará una visión clara de las condiciones que afectan la aplicación del principio de oportunidad en esta etapa del proceso penal. A través del análisis de las experiencias de fiscales y otros actores del sistema de justicia.

Creemos que la presente investigación podrá servir a otras investigaciones en el tema a estudiar.

Justificación Teórica: La presente investigación se justifica en la necesidad de comprender cómo se implementa el principio de oportunidad en el desarrollo de las diligencias

preliminares por parte del Ministerio Público, específicamente en el Distrito Judicial del Santa. Desde un enfoque teórico, este estudio permite examinar la pertinencia y los límites del uso de esta figura jurídica, concebida como una herramienta para optimizar el uso de los recursos del sistema penal y descongestionar la carga procesal. Analizar su aplicación contribuye a evaluar si los fiscales están haciendo un uso adecuado, racional y conforme a derecho de esta facultad discrecional, considerando los criterios normativos establecidos en el Código Procesal Penal. Así, esta investigación no solo tiene valor jurídico, sino que también aporta al debate sobre la eficiencia del sistema de justicia penal, el respeto al debido proceso y la legitimidad en la actuación fiscal.

Justificación Práctica: Este estudio adquiere valor práctico porque permite identificar cómo se está aplicando el principio de oportunidad en casos reales dentro de la Fiscalía Penal del Distrito Judicial del Santa. A través del análisis de situaciones concretas, se podrán reconocer deficiencias, vacíos o aciertos en la ejecución de esta figura procesal, lo cual puede servir de base para mejorar las prácticas fiscales y proponer recomendaciones que contribuyan a una gestión más eficiente y coherente con la normativa penal vigente.

Justificación Social: A nivel social, esta investigación responde a la necesidad de que el sistema de justicia penal actúe con mayor celeridad, equidad y pertinencia en los procesos. El uso adecuado del principio de oportunidad puede reducir la sobrecarga de casos, agilizar la respuesta judicial y evitar procesos innecesarios, lo que repercute directamente en el bienestar ciudadano y en la percepción de una justicia accesible, eficaz y centrada en resolver conflictos con criterio de razonabilidad y proporcionalidad.

Justificación Metodológica: Desde el punto de vista metodológico, esta investigación representa una oportunidad para aplicar un enfoque analítico que combine la revisión normativa con el estudio de casos específicos. A través de técnicas como el análisis documental y entrevistas u observaciones, se podrá contrastar la teoría legal con la realidad operativa, permitiendo así obtener resultados objetivos, sistemáticos y replicables que validen científicamente la evaluación del principio de oportunidad en su fase preliminar.

Justificación Científica: Científicamente, el estudio contribuye a la producción de conocimiento jurídico-criminal en torno al uso de mecanismos alternativos dentro del proceso penal, específicamente en su etapa inicial. Al analizar de forma rigurosa la aplicación del principio de oportunidad, se genera evidencia empírica que puede enriquecer el debate académico, sustentar reformas normativas y fortalecer el desarrollo teórico del derecho procesal penal en contextos locales y comparados.

1.3. Problema

REALIDAD PROBLEMÁTICA:

En los últimos años, el sistema de administración de justicia penal en el Perú ha enfrentado serias dificultades relacionadas con la sobrecarga de casos, la lentitud en los procesos y la falta de criterios uniformes en la aplicación de mecanismos alternativos. Uno de estos mecanismos es el principio de oportunidad, el cual permite al Ministerio Público abstenerse de ejercer la acción penal en determinados supuestos legales, con el fin de agilizar la gestión fiscal y concentrar recursos en casos de mayor relevancia.

No obstante, en el Distrito Judicial del Santa, se ha observado que esta figura no siempre se aplica de manera coherente o sistemática durante las diligencias preliminares. En muchos casos, los fiscales optan por continuar con procesos penales aun cuando las condiciones permitirían una aplicación adecuada del principio de oportunidad, generando un desgaste innecesario del sistema, mayores cargas de trabajo y demoras en la resolución de conflictos. Asimismo, se percibe una falta de capacitación especializada y criterios uniformes que orienten a los operadores de justicia en la toma de decisiones basadas en esta herramienta procesal.

Enunciado del Problema

¿Como influye la falta de capacitación de los fiscales en la correcta aplicabilidad de los principios de oportunidad durante las diligencias preliminares en una fiscalía penal del distrito del santa?

1.4. Conceptualización y operacionalización de variables

1.4.1. Conceptualización de variables

Principios de oportunidad

El principio de oportunidad en el Perú se encuentra regulado en el Código Procesal Penal. Es un procedimiento que le permite al Ministerio Público actuar bajo determinadas condiciones, no continuar con la acción penal o no iniciar un proceso judicial. Este principio busca equilibrar la justicia penal mediante soluciones rápidas y efectivas en delitos de menor impacto, priorizando la reparación del daño y la descongestión del sistema judicial. Se aplica principalmente en delitos menores que no representen una grave afectación al interés público.

Dimensiones:

1. **Normativa:** Establece los criterios para su aplicación, como su exclusión en delitos graves (por ejemplo, homicidios o corrupción) y su limitación a delitos con penas menores a cuatro años de prisión.
2. **Resolutiva:** Busca una resolución conciliatoria entre el imputado y la víctima, garantizando el resarcimiento del daño y la aceptación de responsabilidades por parte del infractor.
3. **Eficiencia Judicial:** Promueve la simplificación del proceso judicial, evitando recursos prolongados, siempre que no se vulneren derechos fundamentales.
4. **Capacitación:** Nivel de preparación de fiscales y operadores de justicia en la implementación de este mecanismo.
5. **Condiciones operativas:** Recursos administrativos y logísticos disponibles para su ejecución.

Indicadores:

1. **Reparación del Daño:** Evaluación del cumplimiento de las obligaciones reparatorias asumidas por el imputado.
2. **Reducción de Casos Judicializados:** Cantidad de casos solucionados mediante este mecanismo en comparación con procesos penales ordinarios.
3. **Grado de Satisfacción de las Partes:** Nivel de acuerdo entre las partes involucradas tras la aplicación del principio.
4. **Eficiencia del Fiscal:** Tiempo promedio para resolver casos a través del principio de oportunidad.

Ejemplos de Aplicación

- ✓ Casos de conducción en estado de ebriedad.
- ✓ Delitos menores como hurto simple o lesiones leves.
- ✓ Delitos ambientales de impacto moderado

El principio de oportunidad puede aplicarse en diversos contextos jurídicos, dependiendo de la legislación de cada país. A continuación, se presentan ejemplos de delitos en los que se recurre a este principio, junto con las perspectivas de autores destacados:

- **Delitos de Bagatela o Menor Gravedad:** En los casos donde el daño causado es insignificante o de poca relevancia social, el principio de oportunidad permite al fiscal evitar la persecución penal. Por ejemplo, un hurto de bajo monto cometido sin violencia puede ser excluido de la acción penal si se repara el daño causado.

Según (Ferrajoli, 2005), el sistema penal debe reservarse para actos que realmente afecten el orden social, y los delitos menores pueden ser tratados con medidas alternativas para evitar la sobrecarga judicial.

- **Delitos Cometidos por Personas con Condiciones Especiales:** En casos donde los infractores se encuentran en situaciones vulnerables, como menores de edad o personas con enfermedades mentales, se priorizan medidas de reintegración y

rehabilitación sobre el proceso penal. Por ejemplo, un menor que comete un daño material sin antecedentes puede beneficiarse de programas educativos en lugar de enfrentar un juicio.

(Roxin, 2000) Sostiene que el principio de oportunidad puede aplicarse en estos casos para equilibrar la justicia con el interés social, garantizando una respuesta proporcional.

- **Delitos Resueltos por Reparación Integral:** Cuando el infractor compensa completamente a la víctima y no representa una amenaza social, el principio de oportunidad puede ser aplicado. Un ejemplo sería un accidente de tránsito con daños menores en el que se llega a un acuerdo reparador sin necesidad de judicialización.

(Binder, 2002) Explica que este enfoque fortalece la reparación del daño a las víctimas mientras se optimizan los recursos del sistema penal.

- **Casos de Colaboración con la Justicia:** Delitos cometidos por personas que ofrecen colaboración efectiva para esclarecer hechos más graves pueden quedar exentos de persecución penal. Por ejemplo, un integrante de una organización criminal que proporciona información clave puede beneficiarse del principio de oportunidad.

(Goldstein, 1981) Señala que esta medida permite al sistema penal enfocarse en delincuentes de mayor peligrosidad mientras asegura justicia efectiva.

Cada uno de estos ejemplos refleja cómo el principio de oportunidad equilibra la eficacia del sistema penal con los derechos fundamentales y el interés público, adaptándose a las particularidades de cada caso y contexto jurídico.

Diligencias preliminares

Las diligencias preliminares son una etapa inicial del proceso penal regulada por el Código Procesal Penal (CPP) del Perú. Se caracterizan por ser prejurisdiccionales y

tienen como propósito principal la recopilación de elementos probatorios que permitan al Ministerio Público determinar si formaliza una investigación preparatoria o archiva la denuncia. Estas diligencias incluyen la realización de actos urgentes e irreproducibles, como la preservación del lugar de los hechos y la recopilación de evidencias críticas para el caso.

Dimensiones

1. **Naturaleza jurídica:** Son investigaciones previas que no implican la formalización de un proceso penal, pero que buscan establecer una sospecha inicial sobre la comisión de un delito.
2. **Temporalidad:** El plazo inicial de estas diligencias es de 20 días, según el CPP, aunque puede extenderse hasta 60 días o más con autorización fiscal, lo que ha generado controversias en cuanto al uso y abuso de estas extensiones
3. **Actos urgentes:** Incluyen la recolección de elementos materiales, inspecciones en el lugar de los hechos, declaraciones de testigos, y otros procedimientos que garanticen la preservación de pruebas relevantes para el caso.

Indicadores

- ✓ **Eficiencia:** Plazo de ejecución y cantidad de actos realizados dentro del tiempo estipulado.
- ✓ **Pertinencia:** Relación directa entre las diligencias efectuadas y la naturaleza del hecho investigado.
- ✓ **Impacto:** Contribución de las pruebas recolectadas para avanzar en la decisión fiscal sobre la formalización de la investigación.

Esta etapa está bajo la responsabilidad del Ministerio Público, que puede llevar a cabo la investigación directamente o asignarla a la policía. Sin embargo, en cualquier caso, el proceso debe regirse por los principios de autonomía.

Conceptualización de las Diligencias Preliminares en el Perú

Las diligencias preliminares constituyen la primera etapa del proceso penal en el sistema jurídico peruano, cuyo objetivo principal es verificar si existen elementos suficientes para continuar con la investigación o archivar el caso. Estas diligencias se llevan a cabo antes de que la acusación sea formalizada y permiten a la Fiscalía realizar una evaluación inicial sobre la existencia de un delito, la identificación de los responsables y la recolección de pruebas necesarias para sustentar el proceso judicial.

Según el Código Procesal Penal del Perú (Decreto Legislativo N° 957), esta fase es fundamental porque permite iniciar la investigación de manera eficiente y en función de los principios de legalidad y celeridad. Durante las diligencias preliminares, la Fiscalía tiene la obligación de verificar la existencia del hecho delictivo y recabar las pruebas que puedan ser relevantes para continuar con el proceso penal.

Dimensiones e Indicadores de las Diligencias Preliminares

1. Inicio de la Investigación

- La existencia de una denuncia o querrela que da inicio al proceso de investigación. En esta fase, la Fiscalía examina si la denuncia tiene elementos razonables para iniciar una investigación.
- El plazo para realizar las diligencias preliminares, que, de acuerdo con el Código Procesal Penal, es de 30 días, con la posibilidad de prorrogarse si se justifican circunstancias excepcionales.

El artículo 332 del Código Procesal Penal del Perú, establece que las diligencias preliminares deben ser rápidas y eficaces para evitar demoras innecesarias en el proceso judicial.

2. Recopilación de Pruebas

- La Fiscalía recoge pruebas fundamentales, como testimonios, documentos, peritajes y otros indicios materiales, que permitan confirmar si se ha cometido un delito y la identidad del responsable.
- La evaluación de la solidez de estas pruebas es crucial para determinar si existen fundamentos suficientes para continuar con el proceso judicial o si el caso debe ser archivado.

Según (Carriòn, 2015) esta fase es crucial porque permite a la Fiscalía recopilar las pruebas necesarias para tomar decisiones informadas, evitando decisiones apresuradas que puedan afectar el proceso judicial.

3. Verificación de los Hechos

- Durante esta etapa, la Fiscalía verifica los hechos denunciados mediante diligencias específicas, como la inspección ocular del lugar de los hechos, la declaración de testigos y la realización de peritajes que permitan corroborar la versión de los hechos presentada en la denuncia.
- Esta verificación tiene como propósito evaluar la veracidad de las acusaciones y asegurar que los elementos de prueba sean consistentes con los hechos.

(Rodríguez, 2017) Señala que el análisis exhaustivo de los hechos es esencial para garantizar que el proceso se base en pruebas sólidas y no en suposiciones.

4. Decisión sobre la Continuidad del Proceso

- Al finalizar las diligencias preliminares, la Fiscalía toma una decisión clave: si existe suficiente evidencia, decide formalizar la acusación y continuar con el proceso penal. Si no se encuentra evidencia suficiente, el caso puede ser archivado.
- En algunos casos, la Fiscalía puede aplicar el principio de oportunidad, decidiendo no continuar con la acusación debido a circunstancias excepcionales, como la reparación integral del daño o la mínima gravedad del delito.

(Salazar, 2018) explica que la Fiscalía tiene la facultad de decidir si el caso sigue adelante o no, evaluando si hay pruebas suficientes y si el interés social justifica el avance del proceso.

1.4.2. Operacionalización de las variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Principios de oportunidad	El impacto del principio de oportunidad en el sistema penal peruano, enfatizando su capacidad para descongestionar los tribunales y priorizar casos de mayor relevancia social. También estudia los supuestos legales que permiten su aplicación. (Elías, 2019)	El principio de oportunidad ha sido objeto de análisis en diversos estudios que destacan su relevancia como mecanismo alternativo en la administración de justicia penal. Su objetivo principal es descongestionar el sistema judicial, facilitar la Compensación por el perjuicio causado y garantizar una justicia más eficiente y ágil, en particular en casos de menor impacto penal.	Normativa	Nivel de conocimiento sobre el marco legal.
			Capacitación	Número de fiscales formados en este tema.
			Condiciones operativas	Disponibilidad de recursos administrativos y logísticos.
Diligencias preliminares	Se define y examina la relación entre las diligencias preliminares y el principio de oportunidad, subrayando cómo este último puede ser un instrumento eficaz en la gestión de la carga procesal si se aplica correctamente. (Valverde, 2021)	Este enfoque estructurado facilita la planificación del análisis y sirve como base para desarrollar una metodología coherente en la investigación. Estas variables están interrelacionadas, ya que el éxito de los principios de oportunidad depende de su correcta implementación durante las diligencias preliminares.	Aspectos legales	Restricciones normativas aplicables.
			Eficiencia procesal	Porcentaje de casos archivados o resueltos en esta etapa.
			Resolución de conflictos	Percepción de las partes sobre el proceso y los acuerdos.

1.5. Hipótesis

La aplicabilidad del principio de oportunidad durante las diligencias preliminares en una fiscalía penal del distrito de la Santa, permitirá la eficiencia del sistema judicial penal.

1.6.Objetivos

1.6.1. Objetivo general

Determinar la viabilidad de aplicar el principio de oportunidad durante las diligencias preliminares en una fiscalía penal del distrito del Santa, analizando su influencia en la eficiencia procesal y la resolución de casos.

1.6.2. Objetivos Específicos

Determinar el marco legal y las condiciones operativas del principio de oportunidad en una fiscalía penales del distrito del Santa.

Identificar el grado de capacitación de los fiscales y su comprensión sobre el principio de oportunidad durante las diligencias preliminares en una fiscalía penal del distrito del Santa.

Establecer las causas de las dificultades normativas, culturales y operativas que dificultan la aplicación efectiva del principio de oportunidad en una fiscalía penal del distrito del Santa.

II. METODOLOGIA

Tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación es descriptivo con enfoque cuantitativo.

La investigación es de tipo descriptivo ya que se recolectan la descripción de los datos y características de la población. En este sentido (Vázquez, 2024) señala que el enfoque cuantitativo de la investigación se centra en un análisis objetivo del fenómeno estudiado. El problema planteado incluye elementos relacionados con tendencias que requieren exploración dentro de un grupo de individuos, con el fin de identificar cómo estas pueden diferir.

El diseño de investigación fue no experimental de corte transversal.

En este sentido, (Baptista, 2001) señala que el diseño de investigación es no experimental de corte transversal. donde se recopilan datos en un periodo de tiempo en lo que se hará en la investigación.

Población – Muestra

La población estuvo constituida por 10 fiscales entre adjuntos y provinciales del distrito del santa, materia de estudio.

(Arias, 2006) Conjunto de elementos, ya sea finito o infinito, que comparten características comunes, y sobre los cuales se aplicarán las conclusiones de la investigación. Esta se encuentra definida por el problema.

Técnica e Instrumento de investigación

La técnica utilizada fue la entrevista y el instrumento fue el cuestionario

III. ANALISIS Y DISCUSION

Frecuencia de conflictos normativos y aplicación práctica: Aunque la mayoría de los fiscales considera que los conflictos normativos son poco frecuentes gracias a la claridad de las leyes, una fiscal opina que estos problemas ocurren "casi siempre", lo que refleja perspectivas contrastantes sobre su implementación en la práctica.

Impacto de la capacitación: Existe un consenso amplio sobre la importancia de la capacitación, considerada fundamental para la correcta aplicación del principio, así como para garantizar celeridad y economía procesal.

Condiciones operativas: Los principales obstáculos identificados por los fiscales son la falta de personal capacitado, las limitaciones tecnológicas y la sobrecarga laboral. Esto evidencia que las restricciones operativas representan un mayor desafío que las cuestiones estrictamente legales.

Obstáculos legales: Hay opiniones divergentes respecto a los impedimentos legales. Mientras algunos fiscales consideran que no existen barreras significativas, otros mencionan dificultades como la necesidad de acuerdos entre las partes y la falta de pruebas en determinados casos.

Eficiencia procesal: Se reconoce de manera unánime que el principio de oportunidad contribuye significativamente a mejorar la eficiencia procesal, reduciendo la carga de trabajo en delitos de menor gravedad.

Resolución de conflictos: La mayoría coincide en que este principio favorece la resolución de conflictos, aunque se sugiere ampliar su aplicación a una gama más amplia de delitos.

Base legal y regulación: Algunos fiscales perciben las leyes como claras y suficientes, mientras que otros consideran necesaria una actualización normativa que se adapte mejor a las condiciones actuales y a nuevos tipos de delitos.

DISCUSIÓN:

El principio de oportunidad se valora como un mecanismo eficaz para agilizar los procesos penales y resolver conflictos en delitos menores. Sin embargo, enfrenta retos operativos considerables, especialmente relacionados con la escasez de recursos humanos y tecnológicos. Aunque las leyes se consideran mayoritariamente claras, se señala la necesidad de ajustes normativos para garantizar una implementación más amplia y efectiva.

Es esencial priorizar la capacitación de los fiscales para lograr una aplicación uniforme y adecuada del principio. Asimismo, invertir en infraestructura y tecnología puede mejorar las condiciones operativas.

Por último, fortalecer la comunicación entre las partes involucradas en el proceso penal será clave para superar los desafíos relacionados con los acuerdos y la cooperación. Esto permitirá optimizar los beneficios del principio de oportunidad, especialmente en las etapas iniciales de las diligencias penales.

CONCLUSIONES

- **Capacitación insuficiente:** La falta de preparación adecuada entre los fiscales y operadores del sistema judicial impacta negativamente la aplicación correcta del principio de oportunidad. Esto genera inconsistencias y errores interpretativos que aumentan la carga procesal.
- **Condiciones operativas limitadas:** Las restricciones en cuanto a personal capacitado, infraestructura adecuada y tecnología dificultan una implementación efectiva del principio. Estas barreras evidencian la necesidad de mejoras significativas en los recursos disponibles.
- **Percepciones sobre la normativa:** Si bien una parte de los fiscales considera que las leyes actuales son claras y suficientes, otros identifican la necesidad de actualizaciones legislativas que se alineen mejor con las circunstancias sociales y delictivas contemporáneas.
- **Contribución a la eficiencia procesal:** El principio de oportunidad se reconoce como una herramienta clave para reducir la carga procesal, permitiendo concentrar los esfuerzos en delitos más graves. Esto respalda una gestión más ágil de los recursos judiciales.
- **Resolución de conflictos:** La mayoría de los participantes coincide en que este mecanismo favorece la solución de conflictos penales, aunque se observa que podría extenderse a un rango más amplio de casos.
- **Relevancia del diálogo:** Una adecuada comunicación y cooperación entre las partes involucradas resulta crucial para maximizar los beneficios del principio de oportunidad y garantizar acuerdos satisfactorios en las diligencias preliminares.

RECOMENDACIONES

- **Refuerzo en la formación:** Desarrollar programas continuos de capacitación dirigidos a fiscales y operadores jurídicos, enfocados en el adecuado manejo del principio de oportunidad. Esto asegurará un entendimiento homogéneo y reducirá posibles fallos durante su aplicación.
- **Revisión y mejora legislativa:** Promover la modificación y modernización del marco normativo que regula el principio de oportunidad, de manera que se ajuste a las nuevas realidades sociales y las tipologías delictivas actuales, estableciendo pautas más precisas para su aplicación en delitos de menor impacto.
- **Optimización de recursos operativos:** Priorizar la inversión en herramientas tecnológicas, el aumento de personal especializado y la mejora de las instalaciones en las fiscalías. Estas acciones permitirán una implementación más eficaz y fluida del principio.
- **Impulso a la cooperación entre partes:** Diseñar estrategias que faciliten el diálogo y la negociación entre los involucrados en los procesos penales, incentivando el reconocimiento de los beneficios que ofrece el principio de oportunidad y promoviendo soluciones consensuadas.
- **Extensión del ámbito de aplicación:** Evaluar la posibilidad de incluir una mayor variedad de delitos dentro de los supuestos para aplicar el principio de oportunidad, siempre y cuando cumplan criterios de baja lesividad y proporcionalidad, manteniendo el equilibrio entre justicia y eficiencia.
- **Monitoreo constante:** Implementar mecanismos de seguimiento para analizar los resultados de la aplicación del principio de oportunidad, identificando puntos débiles y proponiendo ajustes continuos que mejoren su impacto en la descongestión del sistema judicial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arbildo, H. J. (2022). • *“Principio de oportunidad en delitos de omisión a la asistencia familiar, fiscalía provincial Penal Corporativa de Rodríguez de Mendoza, 2020 – 2021”*.
- Arias. (2006). *Metodología de investigación*.
- Arteaga, A. A. (2021). *“Nivel de eficacia del principio de oportunidad y el delito de omisión a la asistencia familiar en la Quinta y Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Santa”*.
- Baptista, H. F. (2001). *Diseño no experimental*.
- Binder. (2002). *La Lógica del Derecho Penal*.
- Bohlander, M. (2022). *“Efficiency in Criminal Justice: A Comparative Study of Opportunity Principle Applications”*.
- Camayo, J. Q. (2022). *“La aplicación del principio de oportunidad en el delito de agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar en el distrito fiscal de Junín, como justicia restaurativa, 2019-2021”*.
- Carrión. (2015). *El proceso penal en el Perú: una visión crítica*. Editorial Jurídica.
- Cordero, M. F. (2019). *“El principio de oportunidad y su impacto en el sistema judicial”*.
- Elías, C. (2019). *El Principio de Oportunidad en el Proceso Penal Peruano: Un Análisis Practico*. Lima: Editorial Juridica del Pacifico. Obtenido de <https://www.editorialjuridicadelpacifico.com>.
- Ferrajali. (2005). *Derecho y Razón: Teoría del Garantismo Penal*.
- García, L. F. (2020). *“La aplicación del principio de oportunidad en las diligencias preliminares”*.
- Goldstein. (1981). *Converging Trends in Criminal Justice*.
- López, H. (2020). *“El principio de oportunidad en el proceso penal: análisis y aplicaciones”*.

- Pahuara, L. (2019). *"Implementación del principio de oportunidad y el procedimiento administrativo sancionador en la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444, Perú"* .
- Persak. (2022). *Discretion and Decision-Making in Criminal Justice: Balancing Efficiency and Fairness*.
- Rodríguez. (2017). *La investigación penal y sus fases en el Derecho Procesal Penal Peruano*.
- Roxin. (2000). *Derecho Penal y Política Criminal*.
- Salazar, R. (2018). *El principio de oportunidad y la decisión fiscal en el proceso penal*.
- Valverde, J. (2021). *Deligencias preliminares y el principio de oportunidad: Una herramienta para la eficiencia judicial*. Lima: Revista Peruana de Ciencias Juridicas. Obtenido de Agile UP: <https://www.revistacienciasjuridicas.pe>.
- Vázquez, j. P. (2024). *Enfoque cuantitativo y sus diseños: descripciones, aplicaciones y procesos*.
- Villareal, E. D. (2021). *"El principio de oportunidad a nivel preliminar frente al proceso inmediato en el distrito judicial de Huánuco"*.

ANEXOS

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor			
Herrera Ojito Werner Enrique		71818835	Werner.Ojito@gmail.com
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico
2. Tipo de Documento de Investigación			
☒ Tesis	☐ Trabajo de Suficiencia Profesional	☐ Trabajo Académico	☐ Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional			
☐ Bachiller	☒ Título Profesional	☐ Título Segunda Especialidad	☐ Maestría ☐ Doctorado
4. Título del Documento de Investigación			
"Evaluar la aplicabilidad del principio de oportunidad durante las diligencias preliminares en la fiscalía Penal del distrito judicial del santa"			
5. Programa Académico			
Derecho			
6. Tipo de Acceso al Documento			
☒ Abierto o Público * (info:eu-repo/semantics/openAccess)		☐ Acceso restringido * (info:eu-repo/semantics/restrictedAccess) (*)	
(*) En caso de restringido sustentar motivo			

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS ⁵

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. ⁶

Lugar: Chimbote Día: 20 Mes: 10 Año: 2025

Huella Digital




Firma

Importante

- Según Resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8, inciso 8.2.
- Ley N° 30035: Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 006-2015-PCM.
- Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el marco de la Ley 822.
- En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004-2016-CONCYTEC-DEGC (Numerales 5.2 y 6.7) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital.
- Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otras. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.
- Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales RENATI: "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales prestando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".

Nota: - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 32, ním. 32.3).

Reporte de similitud

EVALUAR LA APLICABILIDAD DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD DURANTE LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES EN LA FISCALÍA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SANTA

INFORME DE ORIGINALIDAD

	25%	25%	%	7%
	INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE
FUENTES PRIMARIAS				
1	hdl.handle.net	Fuente de Internet		11%
2	repositorio.ucv.edu.pe	Fuente de Internet		5%
3	repositorio.udh.edu.pe	Fuente de Internet		2%
4	repositorio.unheval.edu.pe	Fuente de Internet		1%
5	repositorio.usanpedro.edu.pe	Fuente de Internet		1%
6	Submitted to Universidad Cesar Vallejo	Trabajo del estudiante		1%
7	repositorio.unfv.edu.pe	Fuente de Internet		<1%
8	repository.libertadores.edu.co	Fuente de Internet		<1%
9	repositorio.upagu.edu.pe	Fuente de Internet		<1%
10	tesis.unjbg.edu.pe	Fuente de Internet		<1%
11	Submitted to Universidad Privada San Pedro	Trabajo del estudiante		<1%
12	puertomaderoeditorial.com.ar	Fuente de Internet		<1%
13	www.coursehero.com	Fuente de Internet		<1%
14	up-rid.up.ac.pa	Fuente de Internet		<1%

15	1library.co Fuente de Internet	<1 %
16	Submitted to Universidad Católica San Pablo Trabajo del estudiante	<1 %
17	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	<1 %
18	repositorio.upsjb.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
19	www.uclm.es Fuente de Internet	<1 %
20	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	<1 %
21	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
22	prezi.com Fuente de Internet	<1 %
23	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1 %
24	www.scielo.org.bo Fuente de Internet	<1 %
25	search.bvsalud.org Fuente de Internet	<1 %
26	www.desenredando.org Fuente de Internet	<1 %
27	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
28	www.un.org Fuente de Internet	<1 %
29	catalog.mpil.de Fuente de Internet	<1 %
30	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
31	www.hispamsx.org Fuente de Internet	<1 %
32	www.scipedia.com Fuente de Internet	<1 %
33	www.secretariasenado.gov.co Fuente de Internet	<1 %

☐ Excluir citas ☐ Apagado ☐ Excluir coincidencias < 6 words
☐ Excluir bibliografía ☐ Activo